

Asunto N° 010

Montevideo,

01 MAR 2016

Señor Presidente de la Cámara de Senadores

Lic. Raúl Sendic
Mensaje N° 002/16
Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de un (1) cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal.

Así, el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, elevó a consideración del Ministerio de Educación y Cultura – en el marco de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, y en el pleno ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el numeral 5° del artículo 7° de la Ley 15.365 y artículo 5 Literal I de la Ley N° 19.334 el nombre de la persona que se encontraría en condiciones de acceder al cargo.

Por Oficios números 070/2015 de 28 de octubre de 2015 y 020/16 de 4 de febrero de 2016 se realizó la propuesta por parte de la Fiscalía General de la Nación, proponiendo la designación de la Dra. Brenda Puppo Grezzi, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal.

El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta sugerida, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al cuerpo legislativo que habilite la designación de la **Dra. Brenda PUPPO GREZZI**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal.

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Expte. 2015-11-0019-0429



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020